

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUENAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.087

Fecha:30/06/2021

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 31 05001 00001	Ordinario	JESUS ANTONIO LENIS JIMENEZ	MULTISERVICIOS Y ASESORIAS	Auto aprueba liquidación de costas y archiva	29/06/2021		
63001 2017 41 05001 00577	Ordinario	FANNY HENAO DE GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial	29/06/2021		
63001 2018 41 05001 00312	Ordinario	JOSE ELGER CALLEJAS BERMUDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial	29/06/2021		
63001 2018 41 05001 00402	Ordinario	YERSON DAVID ALZATE FLOREZ	MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDIO	Auto niega personeria	29/06/2021		
63001 2019 41 05001 00332	Ordinario	ADERJAIDI ESTER GUERRA CASTRO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto niega emplazamiento	29/06/2021		
63001 2020 41 05001 00060	Ordinario	CARLOS EDUARDO CARATAR LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo	29/06/2021		
63001 2020 41 05001 00231	Ordinario	JOSE GENISBERTO SANZ FONSECA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo	29/06/2021		
63001 2021 41 05001 00125	Ordinario	MARIA EDILIA GRISALES DE CARDONA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto inadmite demanda	29/06/2021		
63001 2021 41 05001 00154	Ordinario	DORIS LORENA TORRES GIRALDO	JUAN SEBASTIAN SILVA	Auto termina proceso por Desistimiento y ordena entrega de titulo	29/06/2021		
63001 2021 41 05001 00158	Ordinario	RUBEN DARIO CASTRO ACOSTA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	Auto admite demanda	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA30/06/2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO